



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004315-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes de la Universidad de Salamanca que han visto anulada su matrícula de estudios de grado una vez iniciado el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004315, relativa a número de estudiantes de la Universidad de Salamanca que han visto anulada su matrícula de estudios de grado una vez iniciado el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804315, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con anulaciones de matrícula en estudios de grado en la Universidad de Salamanca durante el curso 2012/2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804315, relativa al número de alumnos de la Universidad de Salamanca que han anulado su matrícula en estudios de grado una vez iniciado el curso 2012/2013, se manifiesta que esta Consejería de Educación no dispone de los datos solicitados, por tratarse de un asunto que compete en exclusiva a la citada Universidad de Salamanca.

Valladolid, 10 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero.